

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19618** VALENCIA

D./Dña. M.<sup>a</sup> Isabel Boguña Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 412/2015, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de MIDDION COOPERATIVA VALENCIANA, con CIF número F-97965537, con domicilio en Paterna (Valencia) Parque Tecnológico, Centro Europeo de Empresas Innovadoras de Valencia, c/ Benjamín Franklin, núm 12, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 13 de mayo de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150028238-1